i did da dadiidiiia y datiid da vida	ioi oipi ogaiitaoii ooaoiitooiiiot	i did da dadiidiina y daiiid da
Generado: 4 December, 2025, 09:30		

cancelacion anticipada de plazo fijo Escrito por grandi - 29/02/2012 13:54

1º me presento, que tal, suelo leer el foro casi todos los dias XD

Buenas, acabo de heredar 100000 euros en un plazo fijo, con pago de interes trimestrales del BBVA cuya finalizacion es en agosto y quiero cancelarlo anticipadamente en la cancelación anticipada pone esto, creo entenderlo pero me podeis echar una mano

Cancelacion anticipada

Si el deposito se cancelara anticipadamente durandte el periodo inicial de vigencia se procedera a liquidar los intereses devengados al 0,5% nominal anual sobre el importe cancelado, desde la constitucion del deposito hasta la fecha de cancelacion anticipada, independientemente de si ha existido o no vinculación. Si con anteioridad a la fecha de cancelacuin anticipada shubiera habido alguna liqudacion de intereses, el tipo de interes nominal anual anteiromente indicado se aplicará desde la última fecha de liquidacion de interes hasta la fecha de cancelacion anticipada.

Si la cancelacion anticipada se produce en los periodos de renovacion de contrato, la penalizacion por cancelacion anticipada sera del 4,00% sobre el importe cancelado y por los dias que medien entre las fecha de cancelacion y el vencimiento, con el máximo de intereses devengados.

Entonces yo entiendo que me retienen el 0,5% de los interes devengados y si lo hago en el plazo de renvoacion del mismo el 4% de los 100000?.

No veo por ninguna parte el punto de " renovacion de contrato" en el contrato ( valga la redundancia ;) )

Un saludo		

## Re: cancelacion anticipada de plazo fijo Escrito por euribor - 29/02/2012 17:21

Bienvenido.

Salu2

Lo que harán es recalcularte los intereses del dinero cancelado desde el último devengo de intereses hasta la fecha de cancelación al 0,5% en lugar del tipo que tengas contratado.

Lo de la renovación del contrato, se refiere a si una vez finalizado el plazo, éste se renueva automáticamente, una vez renovado, si quieres cancelar te aplicarán un 4% de penalizaciones.

Así, que avisa al banco si no quieres renovar el depósito con al menos 15 días de antelación.

ouiuz.				
===========	========	========	 :========	=========

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 4 December, 2025, 09:30			
Re: cancelacion anticipada de plazo fijo Escrito por grandi - 01/03/2012 10:25			
Gracias.			